



**ACTA N° 101  
SESIÓN ORDINARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
2016 – 2020**

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.  
2°. CORRESPONDENCIA.  
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
4°. VARIOS.**

En Peralillo, a tres días del mes de abril del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento uno.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado de don Ignacio José Arias Cornejo.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, consulta por la lectura y análisis de la Acta N° 099, para su sometimiento a aprobación en la presenta sesión. Emitidos los juicios de cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado. **El señor Alcalde procede a proclamar Aprobada la Acta N° 099 sin objeciones.**

Se hace entrega del Acta N° 100, para lectura, análisis y sometimiento a su aprobación en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal

**2°. CORRESPONDENCIA.**

2.1-. Memorándum N° 55 Alcaldía, de fecha 01 de abril del 2019.

**REF.:** El señor Alcalde informa al Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

*Junto con saludarles, se informa de los Convenios suscritos con Dirección Servicio Salud que originan procesos de licitación y/o Contratos según corresponda, de acuerdo a la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y dar cumplimiento a la Ley*



**Artículo 65, letra j). (Celebrar los Convenios que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM)**

**1. Programas Más Adultos Mayores Autovalentes:**

**Por un monto de \$ 31.047.111.**

**Objetivo Central: Mantener la Autovalencia y la funcionalidad del Adulto Mayor.**

**Distribución de Recursos:**

- **Plazo para ejecutar Programa 31 diciembre 2019.**
- **Contratación de Recursos Humanos (1 Kinesióloga, 1 Terapeuta Ocupacional).**
- **Insumos para talleres del Programa.**
- **Capacitación de líderes del programa.**
- **Movilización.**

**2. Programa SUR { Servicio de Urgencia Rural}**

**Por un monto de \$ 45.043.979.**

**Atención de Urgencia según categorización en horario no hábil.**

**Distribución de Recursos:**

- **Plazo a ejecutar 31 de diciembre de 2019**
- **Horas atención médicas en horario no hábil.**
- **Insumos para el Servicio de Urgencia.**
- **Horas extras Personal TENS y Conductor**

**3. Programa Equidad Salud Rural:**

**Por un monto de \$ 24.562.608.**

**Apoyo TENS en Postas de Salud Rural de la Comuna.**

**Distribución de Recursos:**

- **Plazo a ejecutar 31 de diciembre de 2019.**
- **Contratación por 12 meses de 1 TENS Posta los Cardos.**
- **Contratación por 12 meses de 1 TENS Posta Calleuque.**
- **Contratación por 12 meses de 2 TENS Posta Población. Todas por 44 horas.**

**4. Programa Mejoramiento del Acceso Atención Odontológica:**

**Por un monto de \$ 26.393.411.**

**Distribución de Recursos:**

- **Plazo ejecución 31 de diciembre de 2019.**
- **75 Endodoncia en APS.**
- **67 Prótesis en APS.**
- **1928 Actividades de morbilidad odontológica en población mayor de 20 años en extensión horaria según programación.**

**5. Programa Odontológico Integral:**

**Por un monto de \$ 47.612.356.**

**Distribución de Recursos:**

- **Plazo de ejecución 31 de diciembre de 2019.**
- **10 Atenciones Odontológicas Integral Hombres de Escasos Recursos.**
- **200 Atenciones Odontológicas Integral Más Sonrisas para Chile.**
- **86 Altas Odontológicas Integral a Estudiantes cuarto año de Educación Media y/o su equivalente.**



- 26 Altas Odontológicas a beneficiarios del Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa.
- 1 Equipo Dental Portátil.

*Finalmente informo a Ud. que copia de cada uno de estos Convenios citados será enviada a correos electrónicos del concejo y de necesitarlos físicamente, podrán solicitarlos directamente en el Departamento de Salud.*

2.2-. Solicitud Sandra Saavedra Pino, de fecha 03 de abril del 2019.

**REF.:** dirigida al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, en cuyo texto señala lo siguiente:

*Solicito de su ayuda en una pequeña mediagua de 3 x 3 m<sup>2</sup>, para mi hermano Meraldo Antonio Saavedra Pino RUT N° [REDACTED], quien sufrió un accidente cerebro vascular y se encuentra hospitalizado en Rancagua.*

*Mi hermano es conocido en la comuna por su alcoholismo y como familia queremos ayudarlo para que se mejore, pero él no cuenta en donde vivir ya que es solo y siempre ha vivido en la calle.*

*Si no es posible una mediagua solicito materiales para construir algo. Esta se construirá en la casa de mi hermano.*

*Por lo tanto, ruega al señor Alcalde, si tiene a bien revisar esta solicitud con el fin de poder contar con un espacio físico para que viva mi hermano y poder cuidarlo hasta su recuperación.*

Se adjunta CARTOLA HOGAR Registro Social de Hogares.

El señor Alcalde y los señores Concejales comparten que es un caso de un peralillano conocido por todos, por lo tanto, el señor Alcalde se compromete a través del Departamento Social a revisar el caso, en la idea de estudiar la posibilidad de ayudarlos en lo solicitado.

2.3-. Invitación DAEM Peralillo, con fecha marzo de 2019.

**REF.:** El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Peralillo, hace entrega a los señores Concejales de una invitación, cuyo texto es el siguiente:

*“Carlos Utman Goldschmidt y el Honorable Concejo Municipal en conjunto con el Departamento de Educación tiene el agrado de invitar a usted a la inauguración de Multicancha y Graderías, en la Escuela Marta Valdés Echenique, sector Calleuque, el día martes 16 de abril a las 18:00 horas.*

*Esperando contar con vuestras asistencia.  
Saluda atte. Departamento de Educación.*

*Peralillo, Marzo de 2019”.*



2.4.- Memorándum s/n Alcaldía, de fecha 03 de abril del 2019.

**REF.:** El señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal informa sobre lo solicitado por el señor Concejal don Luis Cáceres Abarca, en cuyo texto conductor dice lo siguiente:

1. *Por medio del presente adjunto envío a Ud. Informe N° 05 de fecha 03 de abril del 2019, de doña Uberlinda Abarca Guajardo, en la cual informa sobre la construcción de una mediagua En el sector El Cortijo.*
2. *Para su conocimiento y fines.*

### 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita hacer entrega a cada uno de los señores Concejales de un pendrive (Memoria USB) con toda la información solicitada del proceso de Licitación del Proyecto "Reposición de Luminarias de los sectores rurales de Peralillo, con el fin de que sean leídos, analizados para sometimiento de aprobación en la próxima sesión y poder concluir con el proceso de adjudicación y contrato correspondiente, para su ejecución.

3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado de don Ignacio José Arias Cornejo quienes presentarán un caso de retiro voluntario Ley N° 20.976 Ministerio de Educación.

Don Efraín Ernesto Caris Saavedra informa que de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 20.976, la profesional de educación doña Rosalía Isabel León Pérez ha manifestado su voluntad por escrito con fecha 26 de marzo del 2019 de acogerse a retiro voluntario.**

Mediante proyección de planilla se realiza la correspondiente presentación donde están establecidos los beneficios económicos que ella recibirá, definiéndose los que son de cargo del municipio y los que son de cargo del Ministerio de Educación. Existiendo para enfrentar los costos del municipio la posibilidad de **solicitar ANTICIPO de SUBVENCIÓN al Ministerio de Educación** la que se cancela mediante cuotas con un plazo de un máximo de 144 meses.

Los señores Concejales realizan las consultas pertinentes las que son aclaradas por el personal del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Concluido su análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de la propuesta de solicitud de anticipo de Subvención, para completar la cancelación de los beneficios económicos por acogerse a retiro voluntario doña Rosalía Isabel León Pérez. Estableciéndose lo siguiente:



**ACUERDO: N° 310.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 101, de fecha 03 de abril del 2019, APRUEBA por unanimidad, SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN al Ministerio de Educación por un monto de Ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y un pesos (\$ 8.348.191), a devolver en ciento cuarenta y cuatro meses (144), para la cancelación de la Bonificación de RETIRO VOLUNTARIO a la Docente de la comuna de Peralillo doña Rosalía Isabel León Pérez que se acoge a la Ley N° 20.976.**

- 3.3-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, recuerda a los señores Concejales que en la sesión pasada el funcionario don Michel Donoso Albornoz, presentó al Honorable Concejo Municipal el Informe Razonado correspondiente a la **Adquisición de dos camionetas para el Municipio.**

En el día de hoy hace entrega de una copia del **Memorándum s/n de fecha 03 de abril del 2019**, remitido por la Comisión "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, formada por la Profesional de la Dirección de Obras Municipales, doña Karina Labarca Bustamante, el técnico de la Dirección de Obras don Michel Donoso Albornoz y la Administradora Municipal doña Paola Acuña Cáceres, en cuyo texto se informa lo siguiente:

- 1. Junto con saludar, por intermedio del presente documento se informa a usted que la adquisición de dos camionetas Nissan NP 300, que se aprobó proceso de compra a través de Acuerdo de Concejo N° 309 de fecha 28 de marzo de 2019, el Proveedor Solazar Israel S.A. invalida la oferta presentada debido a que era válido solo para el mes de marzo del presente año.*
- 2. Se adjunta mail de fecha 29 de marzo de 2019, enviado por contacto del proveedor seleccionado.*

(Firmado miembros Comisión y V°B° Alcalde)

De lo expuesto se desprende que dicho proceso debe realizarse de nuevo, para adquirir las dos camionetas que necesita el municipio.

- 3.4-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa a los señores Concejales sobre algunas dificultades presentadas en los trabajos iniciados para asfaltar el camino de Santa Ana sector Población, donde será necesario reubicar y levantar las matrices de agua potable rural al cruzar los cauces de agua de los puentes, en cumplimiento a las normas establecidas, por tal motivo se están realizando las conversaciones necesarias entre Vialidad, el APR el Cortijo-Santa Ana, ESSBIO, DOH y el Municipio con el fin de dar una solución necesaria al tema y no demorar la ejecución de las obras ya iniciadas.



3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa sobre la llegada de un nuevo sacerdote a la Parroquia de Peralillo, donde nos corresponderá participar en la Recepción de Bienvenida. El señor Alcalde agrega que se abren nuevas posibilidades de retomar el proyecto del Cine Auditorium para Peralillo en el mismo lugar donde se encontraba el destruido Teatro Parroquial.

3.6.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que el señor Intendente Regional don Juan Manuel Masferrer **ANUNCIÓ el envío al Consejo Regional** (Core) en forma prioritaria el proyecto de Construcción del Cuartel de Bomberos de la comuna de Peralillo, correspondiente a la Segunda Compañía de Bomberos con asiento en Población. El proyecto tendrá una inversión de 472 millones de pesos y se traducirá en la entrega de un nuevo edificio de 359 metros cuadrados.

Paralelamente se refiere a otros proyectos que se están trabajando correspondiente al financiamiento al Fondo Regional de Inversiones Locales (FRIL), según su priorización, tales como los proyectos:

- **Mejoramiento Infraestructura Club Deportivo Leonel Sánchez Santa Blanca, Peralillo.**
- **Mejoramiento Infraestructura Estadio Municipal de Población.**
- **Mejoramiento de Infraestructura Club Deportivo "Estrella Roja" El Barco.**
- **Construcción Salón Multiuso Cámara de Comercio, Peralillo.**

3.7.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt y los señores Concejales desarrollan una conversación sobre diferentes aspectos de la **Fiesta de la Vendimia 2019.**

En esta conversación están presentes **las satisfacciones por los comentarios a nivel comunal, provincial regional y nacional** respecto a la calidad del evento expresados en los medios de comunicación.

Destacándose las correspondientes **felicitaciones por el servicio de aseo** al interior del parque, muy bueno, ejemplar.

Necesidad de hacer llegar las correspondientes **Felicitaciones a cada uno de los funcionarios municipales que trabajaron para el éxito de este gran evento.** Se observó muy buena disposición. Un trabajo desarrollado **mejor que el del año pasado.** Excelente. Felicitaciones.

También están presentes **las deficiencias detectadas,** dignas de ser consideradas y corregidas en una nueva versión de este maravilloso espectáculo, tales como:

- Falta de estacionamientos en general y para las autoridades.
- Falta de prudencia o deferencia al invitar a las autoridades a subir al escenario, sin tomar las precauciones de su presencia o indicando las razones por las cuales no se



encontraba presente, caso personal la ausencia del señor Concejal don Rodrigo Silva León quien sufrió un accidente el día domingo.

- La mala actuación de un guardia al sacar a una niña arrastrándola y quedando llorando, desapareciendo él del lugar. Muy mala actuación para la función que debían cumplir.
- Se hace presente que no se cumplió con el espacio comprometido como punto de reunión de los Concejales.
- Se cometieron errores de protocolo en la Ceremonia de Inauguración, ocupando primeros puestos personas que protocolarmente no corresponden. Quedando otras autoridades desplazadas. Incluidos los propios Concejales de la comuna como dueños de casa.
- Otro incumplimiento que afecto a los señores Concejales fue no respetar lo solicitado de cinco puestos reservados para sus invitados, dejándolos prácticamente de uso libre, sin ninguna indicación o custodia.
- Un grave problema que se nos presenta en el recinto es la falta de servicios higiénicos. Un tema que debemos considerar desde ya.
- Falto tomar la precaución de presentación en espacio destinado a chatarras, fierros viejos, lo que se veía muy feo al entrar al recinto Parque Municipal específicamente.
- Necesidad de considerar dentro del parque municipal espacios destinados al reciclaje.
- Lamentable la actitud de artistas no permiten la trasmisión de su actuaciones, esto debe considerarse en el contrato, como un derecho del contratante.
- Lamentable la actitud de algunos artistas quienes no tienen ninguna consideración con las autoridades, adjudicándose una actitud de semidioses. Evitando el encuentro, el dialogo, incluso el saludo de quienes los contrataron.

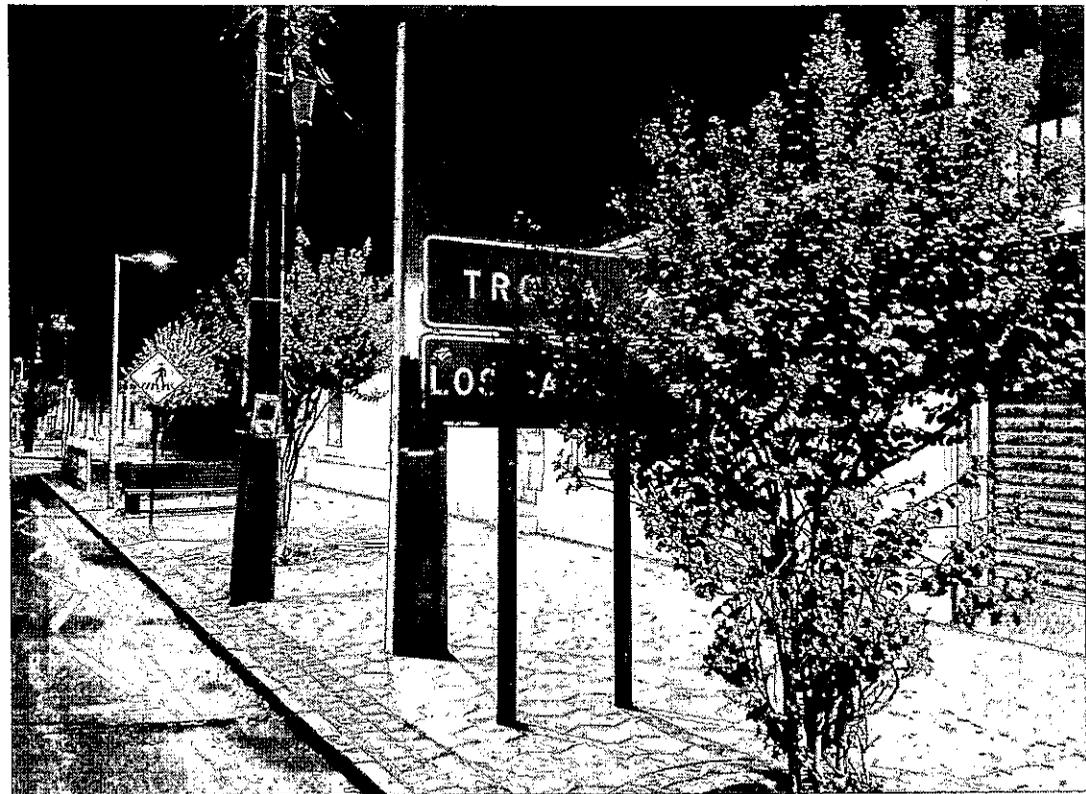
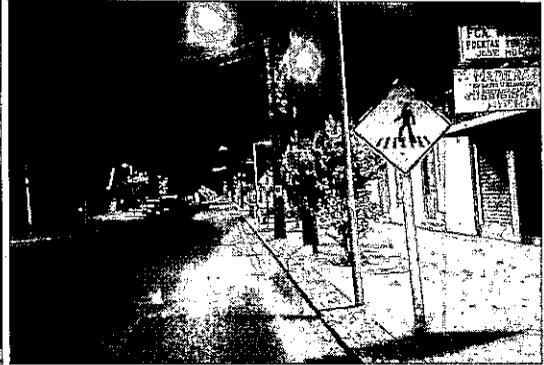
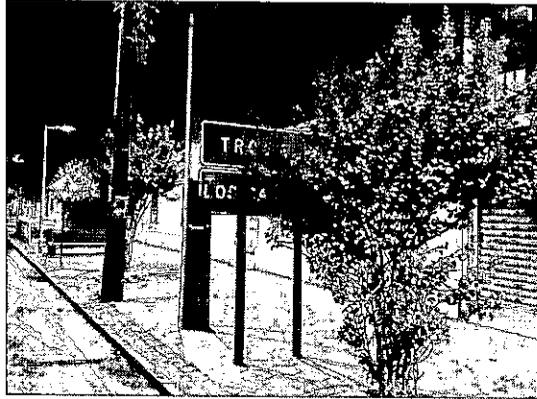
Concluye el tema el señor Alcalde señalando que se tendrá en consideración todos los aspectos señalados y necesarios de superar en un próximo evento. Señalando que para el próximo año se espera contar con el apoyo financiero del Banco Estado, el BCI y otras empresas si las gestiones a desarrollar se realizan oportunamente para contar con los auspiciadores necesarios para un mega evento en crecimiento que hemos desarrollado por décima vez y con el deseo de continuar realizándolo cada día de mejor forma.

Finalmente comenta a los señores Concejales que próximamente se entregará el correspondiente Balance de la Fiesta de la Vendimia 2019.

#### 4°. VARIOS.

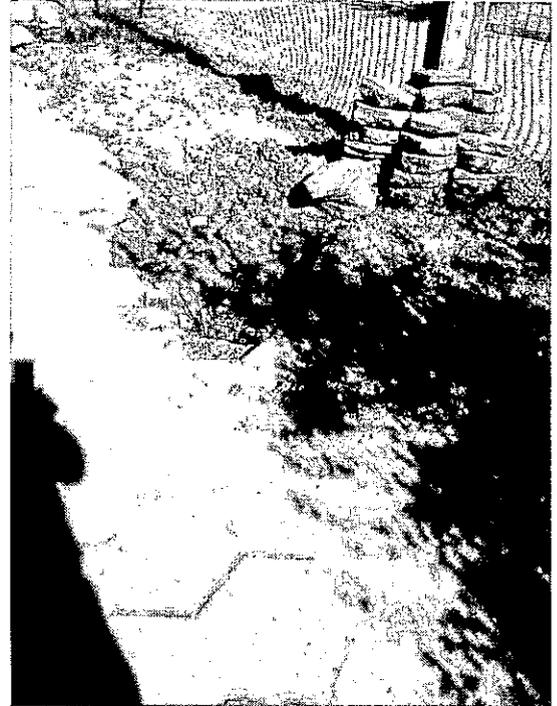
4.1.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta las siguientes imágenes con el fin que estos temas sean revisados por quien corresponda a la brevedad:

- En la Avenida Errazuriz existen letreros que están tapados por el ramaje de los árboles, en resumidas cuentas no están cumpliendo con el objetivo para el cual fueron instalados. (Se adjuntan a continuación imágenes fotográficas):

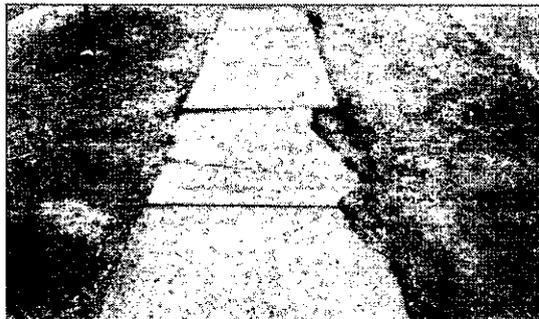
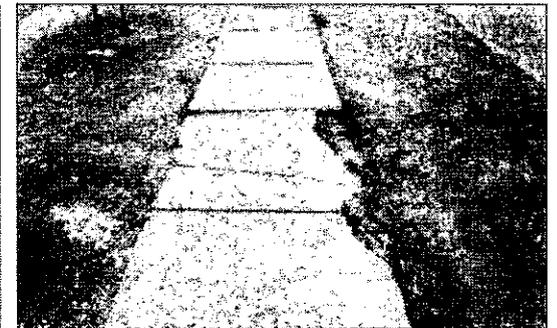




- Una segunda situación preocupante es lo que revelan las imágenes que se citan a continuación en vereda calle Santísima Trinidad Población, con motivo de faenas mal compactadas, según información de vecinos debido a trabajos de ESSBIO, lo que debe revisarse. (Se adjuntan a continuación imágenes fotográficas):



- Se recuerda el mal estado en que se encuentran tramos de la vereda de calle Echenique y Manuel Rodríguez, sector Escuela de Leguaje Padre Pio. (Se adjuntan a continuación imágenes fotográficas):





4.2.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta:

- La necesidad de realizar una mejora de las canchas de tenis del Parque Municipal.

4.3.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, se refiere y reitera:

- Se recuerda considerar en los Proyectos FRIL 2019, la Construcción Cancha de Rayuela Sector los Aromos, Puquillay.
- Se solicita la limpieza del Canal Sentado sector pasarela. El lugar presenta gran cantidad de roedores, se debe limpiar dentro del mes de marzo por cuanto el mes de abril ingresa un mayor caudal de agua a los desagües.
- Se solicita instalar basurero en el sector de acceso Norte Pasarela Villa Lomas de San Isidro.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera solicitud sobre estado que se encuentra el diseño de la extensión del APR de Santa Ana, tramo correspondiente a las viviendas que se encuentran fuera del límite urbano de Villa Población y el acceso a Santa Ana.
- Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
- De la misma forma se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población.
- En relación a los pavimentos participativos y FNDR se reitera la consulta si hicieron las correcciones para el nuevo llamado (nombre, TTR y otros antecedentes). Es dable señalar que los proyectos de Pavimentación correspondientes a Vialidad Intermedia del FNDR (Undurraga y Velasco). Necesitan la aprobación de los empalmes con la calle Santísima Trinidad.
- Se solicita información sobre el proyecto Construcción Cancha de Rayuela Los Aromos de los Vascos.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza de “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
- Se reitera consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- Se reitera retomar el proyecto de Tenencia para Peralillo.
- Se reitera la consulta sobre la constitución de la comisión de infraestructura y educación para tratar materias de interés Municipal (Ej. Reglamento Interno del DAEM).
- Se reitera consulta sobre las acciones que implica separar (Fichas IDI) los proyectos de pavimentación de las calles Carmen Undurraga y Raquel Velasco postulados al F.N.D.R.



- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- “Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”. Se **reitera** solicitud de los siguientes requerimientos:
  - Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.
  - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 19:55 horas.

  
HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE